



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 25 del mes de Mayo del año 2011, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA.-

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-
- 2).- Aprobación del Orden del Día.-
- 3).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2011.-
- 4).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Abril del presente, para su aprobación.-
- 5).- Iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal, para el Decreto de Jubilación, a favor del C. J. Luz Crisanto Hernández Lara, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para su aprobación.-
- 6).- Asuntos generales.-
- 7).- Clausura de la Sesión.-

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.-

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.-

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.-

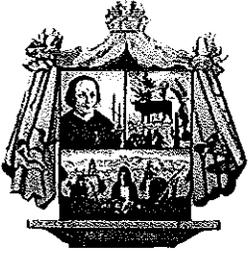
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Aprobación del orden del día.-

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado

Acta núm. 066

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2011. -----

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2011. -----

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo del 2011, y en uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado el Acta que ha sido leída, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe. ---

Previa verificación y sin que se haya registrado participación alguna; se somete a votación la aprobación correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2011, y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Mayo de 2011.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Abril del presente, para su aprobación. -----

En uso de la voz el C. **Presidente Municipal**, menciona que en relación a éste punto se encuentra presente el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, para que proporcione una explicación más amplia, por lo que solicita la autorización del Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizado y; -

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, manifiesta que con fundamento en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro donde estipula: "En la formulación del Presupuesto de Egresos podrá observarse, en lo aplicable, las normas relativas de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro o los lineamientos siguientes: **fracción II: Sólo habrá un Presupuesto, las modificaciones de partidas, una vez aprobado aquél, deberán sujetarse a la aprobación del Ayuntamiento;** por lo cual solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Abril del presente y menciona que se les hizo entrega de un formato de cómo se afecto el presupuesto, lo anterior es con la intención de no trabajar con saldos rojos en las partidas. -----

Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor del Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno y los C. C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, , Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con dos abstenciones de la Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:** -----

----- A C U E R D O. -----

Acta núm. 066

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

PRIMERO.- Por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor del Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno y los C. C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con dos abstenciones de la Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 3, 27, 30 fracción XII, 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la solicitud presentada; en virtud de lo cual se autorizan las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Abril del presente, quedando como sigue.- - - - -**

TESORERÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.						
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE ABRIL DE 2011						
CTA.	CONCEPTO	SALDO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	SALDO DEL PRESUPUESTO AL MES DE MARZO 2011	AMPLIACIÓN AL MES DE ABRIL	REDUCCIÓN AL MES DE ABRIL	SALDO DEL PRESUPUESTO
	SERVICIOS PERSONALES					
5-1-1-1-1000-100	121 honorarios asimilables a salarios	500,000.00	- 104,654.28	300,000.00		195,345.72
5-1-1-1-1000-100	122 sueldos base al personal eventual		- 105,651.98	300,000.00		194,348.02
5-1-1-1-1000-100	131 primas por años de servicios efectivos prestados	180,000.00	- 232,271.78	500,000.00		267,728.22
5-1-1-1-1000-100	134 compensaciones	150,000.00	- 37,917.00	200,000.00		162,083.00
5-1-1-1-1000-100	140 Vacaciones	60,000.00	- 17,335.99	50,000.00		32,664.01
5-1-1-1-1000-100	152 indemnizaciones	1,000,000.00	973,536.63		600,000.00	373,536.63
5-1-1-1-1000-100	156 otras prestaciones sociales y económicas (Despensas)	1,055,172.00	-		500,000.00	555,172.00
5-1-1-1-1000-100	182 otros impuestos derivados de una relación laboral	5,269,700.00	5,230,000.00		3,320,000.00	1,910,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS					
5.1.1.1.3000	313 agua	220,000.00	56,872.00	520,000.00		576,872.00
5.1.1.1.3000	395 penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,000.00	16,422.00	50,000.00		33,578.00
5-4-1-2-9400	GASTOS DE LA DEUDAD PUBLICA	-	1,852,984.00	2,500,000.00		647,016.00
	TOTAL	8,436,872.00	3,893,171.60	4,420,000.00	4,420,000.00	4,948,343.60



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

SEGUNDO.- Se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, a efecto de que notifique la presente resolución al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero municipal y Lic. Dagoberto Martínez Ugalde, Contralor Municipal para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes; así como para su aplicación.

TERCERO.- Para su observancia general, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, por una sola ocasión.

CUERTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal, para el Decreto de Jubilación, a favor del C. J. Luz Crisanto Hernández Lara, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para su aprobación.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que se recibió una solicitud por parte de la Oficialía Mayor donde solicita la autorización por parte de los miembros del H. Ayuntamiento para aprobar la Iniciativa para el Decreto de Jubilación, a favor del C. J. Luz Crisanto Hernández Lara, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que la Iniciativa del Decreto con toda la fundamentación legal se agrega como anexo a la presente acta.

Con el uso de la voz, el **Presidente Municipal**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 136, 137, 147 Y 150 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2 Y 30 FRACCIONES I, XII, XXIX Y XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2 Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR Y LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL, SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ES FACULTAD DE ESTE MUNICIPIO MANEJAR CONFORME A LA LEY SU PATRIMONIO Y ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA.

3. QUE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN SU NUMERAL 2 SEÑALA QUE TRABAJADOR ES TODA PERSONA FÍSICA QUE PRESTE UN SERVICIO MATERIAL, INTELLECTUAL O DE AMBOS GÉNEROS, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUERE EXPEDIDO, POR EL SERVIDOR

Acta núm. 066

Christian Vega M.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

PÚBLICO FACULTADO LEGALMENTE PARA HACERLO O POR EL HECHO DE FIGURAR EN LAS NÓMINAS O LISTAS DE RAYA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

4. QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, EN SU CALIDAD DE PATRÓN, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS Y PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVERSAS PERSONAS QUE POR LO TANTO QUEDAN SUJETAS A UNA RELACIÓN LABORAL CON ÉSTE ENTE GUBERNAMENTAL Y CON TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE DICHA RELACIÓN IMPLICA.

5. QUE EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SEÑALA QUE TIENEN DERECHO A LA JUBILACIÓN, LOS TRABAJADORES CON TREINTA AÑOS DE SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA ESA LEY, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD.

6. EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACOTA QUE LA JUBILACIÓN DARÁ DERECHO AL PAGO DE UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DEL SUELDO Y SU PERCEPCIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL TRABAJADOR HAYA DISFRUTADO EL ÚLTIMO SUELDO POR HABER SOLICITADO SU BAJA EN EL SERVICIO.

7. ASIMISMO, REFIERE EL NUMERAL 138 DEL MISMO CUERPO LEGAL QUE NOS OCUPA QUE PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL SUELDO DE JUBILACIÓN, SE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE EL EMPLEO DE MAYOR JERARQUÍA SI EL TRABAJADOR DISFRUTA DE DOS O MÁS EMPLEOS, DEBIÉNDOSE INCLUIR TAMBIÉN LOS QUINQUENIOS. TRATÁNDOSE DE ANTIGÜEDAD ÉSTA SE CONTARÁ A PARTIR DEL PRIMER EMPLEO QUE TUVO EL TRABAJADOR.

8. QUE LOS ARTÍCULOS 147 Y 148 DE LA LEY EN COMENTO, MENCIONA QUE CUANDO SE REÚNAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LOS DERECHOS DE JUBILACIÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, EL TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO EQUIVALENTE, DEBERÁ INTEGRAR EL EXPEDIENTE CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

9. QUE EL FUNDAMENTO LEGAL DE REFERENCIA ADEMÁS SEÑALA QUE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE, Y DESDE LUEGO, APROBADO POR EL CABILDO, EL TITULAR DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO, LO REMITIRÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA QUE SE RESUELVAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY EN CITA.

10. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2011, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL, ESCRITO SIGNADO POR EL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, ENCARGADO DE PANTEONES, ADSCRITO A LA JEFATURA DE PANTEONES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN INICIADOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE SU PREJUBILACIÓN ASÍ COMO LA JUBILACIÓN, EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO REFERIDO, EL SOLICITANTE CUENTA CON 28 VEINTIOCHO AÑOS, UN MES DE SERVICIO.

11. QUE EN FECHA 06 DE MAYO DE 2011, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO OFICIO MCQ/OM/452/11, SIGNADO POR EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER ANTE EL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE JUBILACIÓN, A FAVOR DEL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, CON MOTIVO DE SUS 28 VEINTIOCHO AÑOS, TRES MESES DE SERVICIO Y DIECINUEVE DÍAS A LA FECHA.

12. QUE DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE REMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR RESPECTO DEL TRÁMITE SOLICITADO POR EL C. J. LUZ

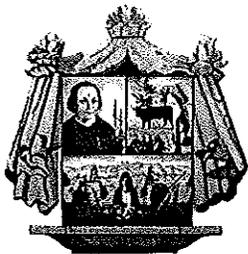
Christian Vega M.

Alfonso...

[Handwritten signature]

Acta núm. 066

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, INCISOS A) AL G), DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO A LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLON, QRO., CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COLON, QRO., SE DESPRENDE QUE EL TRABAJADOR EN COMENTO CUENTA CON UNA ANTIGUEDAD DE VEINTIOCHO AÑOS, TRES MESES DE SERVICIO Y DIECINUEVE DIAS, SEGÚN CONSTANCIA QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE LABORAL, PERCIBIENDO UN SALARIO MENSUAL BRUTO DE \$5,565.33 PESOS (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.), EN LA PLAZA DE ENCARGADO DE PANTEONES, ADSCRITO A LA JEFATURA DE PANTEONES, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, PERCIBIENDO ADEMÁS LA CANTIDAD DE \$916.00 (NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) COMO QUINQUENIO MENSUAL, UNA DESPENSA MENSUAL DE \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), UNA PRIMA SABATINA DE \$246.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA PRIMA DOMINICAL DE \$246.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$7,137.33 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.).

13. QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE SEÑALA QUE TIENEN DERECHO A LA JUBILACIÓN LOS TRABAJADORES CON TREINTA AÑOS DE SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, AL DÍA DE HOY, TIENE VEINTIOCHO AÑOS, TRES MESES DE SERVICIO Y DIECINUEVE DIAS, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., ACORDÓ APLICAR EN FAVOR DEL TRABAJADOR LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE COLÓN, QUERÉTARO, MISMOS QUE EN SU CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA ESTABLECE LA POSIBILIDAD QUE UN TRABAJADOR CON VEINTIOCHO AÑOS DE SERVICIO, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, PODRÁ GOZAR DEL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN AL CIENTO POR CIENTO DE SU SUELDO.

14. AUNADO A LO YA EXPUESTO, LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EN SU EJEMPLAR NÚMERO 20, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2009, EN SU ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, ESTABLECE QUE "LOS ACUERDOS, CONVENIOS, REGLAMENTOS, COSTUMBRES, PRERROGATIVAS Y EN GENERAL LOS DERECHOS QUE ESTÉN ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES, SUPERIORES A LOS QUE EN ESTA LEY CONCEDE, CONTINUARÁN SURTIENDO SUS EFECTOS EN TODO AQUELLO QUE LES BENEFICIE." POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTE PRECEPTO, SE TOMA COMO BASE FUNDAMENTAL LEGAL, LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, REFERIDA CON ANTELACIÓN, PARA AUTORIZAR LA INICIATIVA DE JUBILACIÓN AL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA,

POR LO ANTERIOR, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE OTORGA JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA

15. **PRIMERO.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO, APRUEBA EMITIR LA INICIATIVA DE DECRETO DE JUBILACIÓN EN FAVOR DEL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, POR LA CANTIDAD DE \$7,137.33 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), LA CUAL INCLUYE QUINQUENIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE LEY, A LA CUAL TIENE DERECHO, POR SUS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL MISMO.

Acta núm. 066

Christian Vega N.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA OFICIALÍA MAYOR, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REMITAN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO Y EL EXPEDIENTE LABORAL DEBIDAMENTE INTEGRADO DEL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA, A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y AL C. J. LUZ CRISANTO HERNÁNDEZ LARA.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos generales.

- a).- Oficio presentado por el C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, donde solicita se inicie el trámite para su pensión por vejez.
- b).- Comentarios de la Regidora Elsa Ferruzca Mora, con referencia a los grupos de Alcohólicos Anónimos y la laguna de la Comunidad de Ajuchitlán, Colón, Qro.
- c).- Comentario de la Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, con referencia a la venta excesiva de cerveza en la laguna de Ajuchitlán.
- d).- Comentario del C. Regidor Manuel Pintor Mejía, con referencia al Ing. Arturo Portillo Pérez, Subdirector de Obras Públicas Municipales.
- e).- Comentario del C. Regidor José Manuel Terrazas Pérez, con referencia a los inspectores de alcoholes.

a).- Oficio presentado por el C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, donde solicita se inicie el trámite para su pensión por vejez.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que el C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, solicita se inicie el trámite para su Pensión por Vejez, pero cabe hacer mención que el puesto que desempeñó fue como Cronista Municipal en administraciones pasadas y ese cargo se considera como honorífico por lo que no crea ninguna antigüedad y menciona que el ciudadano en mención levantó una demanda en contra de la administración 2006-2009 donde solicitaba se le reconociera su antigüedad.

Acto seguido, el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y la **C. Regidora Elsa Ferruzca Mora**, se le da la intervención correspondiente y;
En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, pregunta si el C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre todavía labora para el municipio.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que no.

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, pregunta si únicamente solicita se le reconozca la antigüedad, ya que en el oficio del C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, se le anexa un documento donde el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor hace constar que la persona en mención cuenta con una antigüedad laboral de 19 años y seis meses, los cuales comprenden el periodo del 18 de junio de 1988 al 23 de enero de 2008.

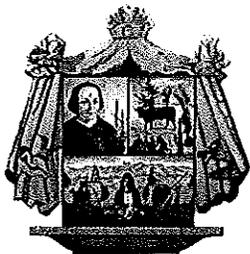
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta núm. 066

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

En uso de la voz la **Síndico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que el Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor está reconociendo mediante esa carta su antigüedad laboral al ciudadano, debido a que el contencioso administrativo se lo solicitó ya que al ganar la demanda fue requerido que se hiciera ese documento, además que el C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, se fue a juicio debido a que en la Oficialía Mayor no se cuenta con la información que acredite si procede a la pensión, ya que el tribunal contencioso mediante sentencia reconoce que efectivamente la persona estuvo trabajando para el municipio.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si ya salió la resolución.

En uso de la voz la **Síndico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, responde que ya salió la resolución de la sentencia desde el año pasado.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que si entonces ya salió la resolución para reconocer su antigüedad se tiene que iniciar el trámite de su pensión.

En uso de la voz la **Síndico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, responde que el juicio que se inició fue en base a la solicitud para que se le reconozca su antigüedad, más no que se proceda a la pensión, ya que para esto se debería de iniciar otro procedimiento, por lo que propone que el presente punto se envíe al área de Recursos Humanos y a la Dirección Jurídica, para su análisis y revisión y una vez realizado informen al H. Ayuntamiento en forma concreta que seguimiento se le debe de dar, cabe hacer mención que no únicamente estuvo en el cargo de Cronista Municipal, sino también se desempeñó como Regidor y más cargos que se desconocen.

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, informa que al no contar con la información completa del presente punto se emite la siguiente:

-DISPOSICIÓN-

UNICO: Por disposición del H. Cabildo del Municipio de Colón, Qro., se remite el oficio del C. J. Jesús Antonio Solís de la Torre, quien solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento para iniciar el trámite para su pensión por vejez, para que sea revisado por las áreas de Recursos Humanos y a la Dirección Jurídica, y una vez revisado informen al H. Ayuntamiento en forma concreta que seguimiento se le debe de dar, lo cual deberá ser expuesto en la próxima Sesión de Cabildo.

b).- Comentarios de la Regidora Elsa Ferruzca Mora, con referencia a los grupos de Alcohólicos Anónimos y la laguna de la Comunidad de Ajuchitlán, Colón, Qro.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, manifiesta que el presente punto del orden del día es con referencia al grupo de alcohólicos anónimos que se encuentra ubicado en Soriano, ya que en días pasados se solicitó en el área de comercio la licencia municipal, y ésta no fue expedida, debido a que se requiere proporcionen el acta del grupo, por lo que solicita la intervención del C. Presidente Municipal para que se les pueda entregar y posteriormente sea entregada el acta en mención, ya que en estos momentos se encuentra en proceso y además se requiere el visto bueno de la Dirección de Salud, pero para que pueda hacer su inspección dicha dirección requiere la licencia municipal y ya una vez teniendo este documento poder tramitar la licencia Estatal.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se les puede otorgar, nada más que se deberá de hacer una carta compromiso donde mencione que deben de entregar en un tiempo determinado.

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, menciona que ya tienen la mayoría de requisitos, únicamente falta la Licencia Municipal y el visto bueno de salud.

Continuando con el uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, comenta que también se acaba de abrir otro anexo de alcohólicos anónimos para mujeres el cual está ubicado en la

Christian Vega M.

Acta núm. 066



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

calle Venustiano Carranza, por lo que se solicita el apoyo para que también este grupo pueda realizar sus trámites.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, menciona que en la alameda de Ajuchitlán ya se está bajando el nivel del agua, por lo que solicita que ya no saquen ni el municipio ni los particulares, hasta que no vuelva a su nivel habitual.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que el nivel del agua se regula por medio de un canal, y sí efectivamente hay quejas por parte de la ciudadanía por el agua que se saca tanto para el municipio como para particulares, pero cabe hacer mención que se está regulando el nivel del agua, así como también se está previniendo que en temporada de lluvias no afecte la carretera, ya que si sube mucho el nivel del agua afectaría seriamente dicha vía de comunicación.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, manifiesta que otro comentario es con referencia a la Secretaria del Encargado de despacho de la Oficialía Mayor, ya que se porta muy prepotente y grosera con el personal, por lo que solicita hablen con ella.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que va haber recorte de personal y quien trate mal a la ciudadanía y al personal en general se deberá de tomar cartas en el asunto.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, menciona que hay muchas quejas de ella y además que no pertenece al municipio.-

c).- Comentario de la Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, con referencia a la venta excesiva de cerveza en la laguna de Ajuchitlán.-

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, solicita que el área de comercio tome cartas en el asunto, ya que se ha visto mucha venta de cerveza en la laguna de Ajuchitlán.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que venden como cuatro personas, y si se tiene que regular, pero también solicita el respaldo de todos los miembros del H. Ayuntamiento, debido a que el municipio de Colón es muy pequeño y sí se vería mal que alguno de los Regidores intervinieran para que a estas personas se les de permiso para realizar dicha venta, ya que si afecta severamente la imagen del municipio.-

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, considera que se tiene que regular el comercio en general en la laguna de Ajuchitlán, ya que hay veces que si un comerciante nuevo llega a establecerse en el lugar los comerciantes que ya tienen más tiempo se quejan y no le permiten que venda.-

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, considera que se debe de tomar un Acuerdo de Cabildo donde se estipule que no se permitirá la venta de cerveza en la laguna de Ajuchitlán, ni en los campos Municipales de fútbol.-

En uso de la voz la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que además de la laguna y los campos de fut bol se debe de inspeccionar en los establecimientos en general, ya que hay muchas tiendas pequeñas donde tienen licencia para un giro y venden cerveza, por ejemplo el establecimiento que se encuentra al entrar a Soriano, ya que supuestamente ahí se venden teléfonos celulares y tienen sus refrigeradores llenos de cerveza.-

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que se deberá de aplicar la ley, en lo que se refiere a los comercios, ya que la mayoría de veces la venta de cerveza en las comunidades se realiza en casa habitación y es imposible que los inspectores entren a los domicilios.-

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, pregunta qué postura se va a tomar, ya que hay varios servidores públicos que venden clandestinamente bebidas alcohólicas.-

Christina Vega M.

Acta núm. 066



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en una sesión anterior se hizo el comentario de por lo menos dos servidores públicos que vendían cerveza clandestinamente, ya se platicó con ellos y no hubo ningún problema y si hay más gente que está en esa situación se les solicita proporcionen sus nombres para hablar con ellos y decidan si trabajan para el municipio o en sus negocios particulares.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que no hay otra cosa más que instruir al Tesorero Municipal que a través del área de Comercio apliquen las leyes que correspondan.-----

En uso de la voz el **C. Christian Vega Moreno**, solicita que hay casos de funcionarios que al llegar a los establecimientos piden dinero a cambio de que no decomisen las bebidas embriagantes y eso está mal, además se cuenta con tres personas que están dispuestas a denunciar los hechos, para que despidan a ese personal de la administración, y menciona que en días pasados él hablo con el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para exponerles la situación y este informó que se iban a despedir dichas personas.-----

Acto seguido el **C. Presidente Municipal**, informa que derivado de los comentarios en el presente punto del orden del día se emite la siguiente:-----

-----DISPOSICIÓN.-----

UNICO: Por disposición del H. Cabildo del Municipio de Colón, Qro., se solicita al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal que a través del área de Comercio apliquen las Leyes correspondientes para combatir la venta clandestina de bebidas embriagantes, como es en la Laguna de Ajuchitlán, en los Campos de fut bol y en los establecimiento en general del Municipio.-----

d).- Comentarios del C. Regidor Manuel Pintor Mejía, con referencia al Ing. Arturo Portillo Pérez, Subdirector de Obras Públicas Municipales.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, menciona que en días pasados el T.S.U. Juan Jose Castillo Patifio, Encargado de despacho de la Direccion de Obras Publicas Municipales se encontraba informando de como se estaba programada la propuesta anual de obra y el Ing. Arturo Portillo, Subdirector de Obras Públicas, de vez en cuando interrumpía, por lo que él considera que esta mal, ya que el T.S.U. Juan José Castillo Patifio, Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales debería de contar con toda la información.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, manifiesta que se solicitó una lona para la comunidad de El Lindero, y hubo problemas con el préstamo ya que él C. Gabriel Ortega, Encargado de eventos, desconocía que se había solicitado, por lo que se requiere se tenga cuidado con esas situaciones ya que las cosas se piden con anterioridad y no se les proporciona el apoyo.-----

Continuando con el uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, menciona que otra de las situaciones que le preocupa es el personal que se despide y enseguida se vuelve a contratar, como es el caso del C. Hector Gonzalez anterior Oficial Mayor, ya que seguido se le ve en el edificio de presidencia, él considera que hay veces que se tienen compromisos políticos pero también se tiene que revisar la situación; otra de las cosas que condiera importantes es la queja que le hizo llegar la Psicóloga Alma Delia Garcia Hernandez, en contra del C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Pública Municipal, ya que cabe hacer mención que no únicamente es el caso de la Psicóloga sino con anterioridad se ha sabido que hay más comentarios de quejas tanto del personal de seguridad publica como de la ciudadanía en General en contra de éste Servidor Público, pero lametablemente no quieren hacer su queja por escrito ya que no quieren comprometerse ni tener poblemas con esa persona, por lo que solicita que se investigue la situación y se tomen cartas en el asunto.-----

Christian Vega M.

Acta núm. 066



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que con referencia al comentario del C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Pública Municipal, será el Consejo de Honor y Justicia quien revise los casos y de ser necesario tomar una decisión, ya que se ha platicado con anterioridad con algunos regidores y se tiene la intención de poner las cartas sobre la mesa con dicho funcionario, no nada más por el caso de la psicóloga, sino también él tiene conocimiento de más quejas, por lo que se van a sentar con el C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Pública Municipal y le van a exigir que cumpla con su trabajado y que deje a un lado los problemas personales, ya que de no ser así hay muchísima gente que quisiera desempeñar ese cargo; lo que se refiere al caso del T.S.U. Juan Jose Castillo Patiño, Encargado de despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales, la verdad el funcionario en mención se ha estado encargando más de lo que se refiere a la gestión de recursos, por lo tanto el Ing. Arturo Portillo, Subdirector de Obras Públicas se ha estado encargando más a la ejecución de obras y el trabajo de campo, pero de todas formas se va hablar con ellos ya que cuando son reuniones internas hay confianza y se pueden tomar en cuenta los comentarios de ambos funcionarios, pero en una reunión donde existen autoridades de otras dependencias o ciudadanía en general sí se ve mal que un subordinado haga comentarios o correcciones a su Director; en el caso del C. Hector Gonzalez anterior Oficial Mayor, efectivamente ha estado apoyando en algunos proyectos que se quedaron pendientes, sin obtener ninguna percepción.-----

e).- Comentario del C. Regidor José Manuel Terrazas Pérez, con referencia a los inspectores de alcoholes.-----

En uso de la voz el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, solicita que los inspectores de comercio se limiten hacer su trabajo, ya que no se vale que lleguen a los establecimientos diciendo que los Regidores son los que mandan a realizar las inspecciones.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que todos debemos de tener responsabilidad de nuestro trabajo.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que en las diferentes comunidades se ha tenido problemas y riñas por la venta excesiva de bebidas embriagantes por lo que es urgente no pasar por alto esta situación.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, considera que también sería necesario cambiar a los inspectores de comercio, ya que no tienen ninguna preparación y además que no tienen conocimiento de las leyes por lo que propone que se coloquen inspectores que tengan el código de ética de servidor público o por lo menos la noción del trabajo de inspección.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Clausura de la Sesión.-----

A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 25 de Mayo del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

J. Capetillo

Christian Vega M.

Acta núm. 066



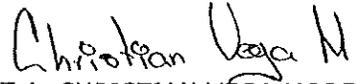
PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE MAYO DE 2011


LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO

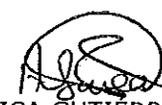

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

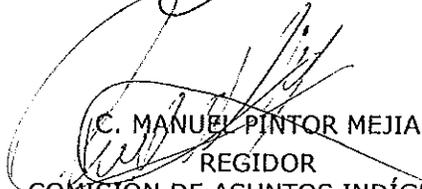

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.


T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

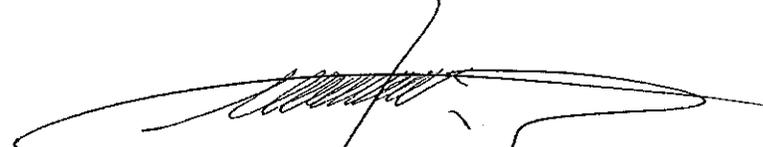
Acta núm. 066


C. FRANCISCO BARRA HERRERA
REGIDOR


C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


C. MANUEL PINTOR MEJÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS


C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES


C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA


C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

